

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

El pleno de la excelentísima Corporación municipal en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2014 acordó aprobar inicialmente la «modificación de la Ordenanza reguladora del vertido de aguas residuales y su depuración».

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 b) de la Ley de Bases de Régimen Local, dicha modificación del Reglamento, se somete a información pública durante un periodo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones y sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ese momento inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 17 de febrero de 2014.-El Alcalde.-Por Delegación: Resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2011).-El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Sanidad, Florencio Gutiérrez Rodríguez.

N.º I.- 1591